



INFORME DE COMISARIO

AÑO 2016

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE DERKOKTEL S.A.

Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 321 de la Ley de Compañías y a su reglamento, informo a ustedes que he revisado los balances y Estado de Resultados de la empresa por el periodo terminado al 31 de diciembre del 2016 y los diferentes aspectos enumerados en la mencionada Ley y Reglamento sobre lo cual tengo que indicar lo siguiente:

1. La administración me ha proporcionado mensualmente toda la información relativa a los Balances, estados de resultados y anexos, así como cualquier requerimiento que he realizado sobre el movimiento contable.
2. En mi opinión, la administración ha cumplido con las disposiciones legales y estatutarias así como con las resoluciones de la junta General y del Directorio.
Los libros de actas, así como los libros de Accionistas se llevan de acuerdo a la ley.
3. El control interno de la empresa es adecuado, conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIFF PARA PYMES).
4. Con relación al estado de Resultado y al Balance General, me permito manifestar lo siguiente:

- Los ingresos por venta de materia prima, fueron por USD\$ 185,448.51 han tenido una disminución del 44% con relación al año 2015.

- En lo referente a los costos y gastos estos representan el 99 % de las ventas debido al variación de incremento en los precios de la materia prima utilizadas en las operaciones de la CIA.

- Las operaciones de la Compañía arrojaron un resultado favorable de USD\$ 2,344.36 que representan un 1.26% del total de los ingresos.



Cdla. Mapasingue Oeste, Km.4.5 Vía
Daule, Calle Primera #200 y Av. Segunda
Mz.10-A, Solar 17B
Telf. 5035504 – Cel. 0998456980
E-mail: derkoktel@hotmail.com
Guayaquil - Ecuador

- Entre los activos, la cuenta por cobrar es considerada de mayor importancia, representan el 48% del activo. Constituye el grupo más importante del Activo de la empresa.

- La empresa ha presentado sus estados financieros en dólares americanos de acuerdo a las normas dictadas por el gobierno y por la Superintendencia de Compañías.

Por lo expuesto en párrafos anteriores, en mi opinión, el Estado de Resultado Integral y el Estado de Situación Financiera han sido elaborados por la empresa de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIFF PARA PYMES) y reflejan razonablemente la situación de la empresa al 31 de diciembre del 2016, por lo que me permito recomendar su aprobación por parte de los señores accionistas de la empresa.

Guayaquil, Abril 3 del 2017

C.P.A. José Díaz Tandazo.
CI: 0918068289
COMISARIO